



**ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DE LA LICITACIÓN
PÚBLICA NACIONAL No. IECM-LPN-09/21**

En la Ciudad de México, siendo las diez horas del día cinco de mayo de dos mil veintiuno, se reunieron en el Instituto Electoral de la Ciudad de México ubicado en el número 25 de la calle de Huizaches, Colonia Rancho Los Colorines, Código Postal 14386, Tlalpan, las y los servidores públicos y las licitantes que se citan a continuación, con objeto de llevar a cabo la **Junta de Aclaración de Bases de la Licitación Pública Nacional No. IECM-LPN-09/21**, relativa a la contratación de la prestación de los servicios de renta de lonas, carpas, y camionetas tipo van, para las Direcciones Distritales durante la Jornada Electoral correspondiente al Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021; servicios de consultoría para alinear el Plan de Continuidad del Sistema Electrónico por Internet a la Norma ISO 22301:2019, así como, la adquisición de renovación de licencia de software, solicitados por la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados y la Unidad Técnica de Servicios Informáticos del Instituto Electoral de la Ciudad de México.

POR EL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

VICENTE GERARDO ALMANZA ALBA
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN
DE ADQUISICIONES, CONTROL PATRIMONIAL
Y SERVICIOS

EDUARDO CIRILO GÓMEZ CRUZ
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN
DE ADQUISICIONES, CONTROL PATRIMONIAL
Y SERVICIOS

ADRIANA PAOLA FLORES BRIONES
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD TÉCNICA
DE ARCHIVO, LOGÍSTICA Y APOYO A ÓRGANOS

NETZAHUALCOYOTL FLORES RODRÍGUEZ
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD TÉCNICA
DE SERVICIOS INFORMÁTICOS

LUIS FERNANDO PECH SALVADOR
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD TÉCNICA
DE SERVICIOS INFORMÁTICOS

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras; conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.



Rev. 1/2019



ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DE LA LICITACIÓN
PÚBLICA NACIONAL No. IECM-LPN-09/21

MIRIAM RUÍZ VALDÉS
REPRESENTANTE DE
LA CONTRALORÍA INTERNA

JOSÉ SÁNCHEZ RUIZ
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD
TÉCNICA DE ASUNTOS JURÍDICOS

POR LAS EMPRESAS PARTICIPANTES:

SERGIO AGUILAR MIRANDA
SCITUM, S.A. DE C.V.

RAÚL QUINTERO TREJO
ADOLFO TREJO SERVICIOS ESPECIALES, S.A. DE C.V.

El C. Vicente Gerardo Almanza Alba, en representación de la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios, dio la bienvenida a los presentes agradeciendo su participación, y continuó con la junta de aclaración de bases. -----

Mediante oficio No. IECM/UTAJ/710/2021 de fecha veintiocho de abril de dos mil veintiuno, el C. José Sánchez Ruiz, fue designado para asistir a las etapas de la presente licitación en representación de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos. -----

Mediante oficio No. IECM/CI/SACyN/SCAC/038/2021 de fecha veintiséis de abril de dos mil veintiuno, la C. Miriam Ruíz Valdés, fue designada para asistir a las etapas de la presente licitación en representación de la Contraloría Interna. -----

Mediante oficio No. IECM/UTALAOD/0253/2021 de fecha veintiocho de abril de dos mil veintiuno, la C. Adriana Paola Flores Briones, fue designada para asistir a las etapas de la presente licitación en representación de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados. -----

Mediante oficio No. IECM/UTSI/187/2021 de fecha cuatro de mayo de dos mil veintiuno los C.C. Netzahualcóyotl Flores Rodríguez y Luis Fernando Pech Salvador, fueron designados para asistir a las etapas de la presente licitación en representación de la Unidad Técnica de Servicios Informáticos. -----

Con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 60, numeral 1, de la Constitución Política de la Ciudad de México, los artículos 90 párrafo primero, 91, 96 párrafo primero de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones,

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales integrales, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.



Rev. 1/2019



**ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DE LA LICITACIÓN
PÚBLICA NACIONAL No. IECM-LPN-09/21**

Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México, artículo 49, fracción XV de la Ley de Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de México y en los numerales 20, primer párrafo (partida 3 y 4), 21 párrafo último, 23, 27 inciso a), 28 párrafo primero, 33, 34 fracción I, 37, 38, 43, de los Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto Electoral de la Ciudad de México, la Secretaría Administrativa, a través de la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios, celebra la presente licitación, cuya convocatoria se publicó el veintinueve de abril de dos mil veintiuno en el Diario Oficial de la Federación y la venta de bases fue el veintinueve y treinta de abril y tres y cuatro de mayo de dos mil veintiuno. -----

ACLARACIÓN DE LA CONVOCANTE

1. PÁGINA 2 y 28 DE 48. FORMATO. Se suprime la carpa de la sede distrital 26

Dice:

2.- Información específica de la prestación de los servicios y/o la adquisición de bienes:

2.1 Descripción y cantidad:

Partida	Descripción	Cantidad	Unidad
1	Renta de lonas	51	Pieza
	Renta de carpas	44	
2	Renta de camionetas tipo van	66 (12 horas)	Vehículo
3	Contratación de los servicios de consultoría para alinear el Plan de Continuidad del Sistema Electrónico por Internet a la Norma ISO 22301:2019	1	Servicio
4	Renovación del licenciamiento de los Firewall's Centrales Checkpoint	1	Licencia

Debe decir:

Partida	Descripción	Cantidad	Unidad
1	Renta de lonas	51	Pieza
	Renta de carpas	43	
2	Renta de camionetas tipo van	66 (12 horas)	Vehículo
3	Contratación de los servicios de consultoría para alinear el Plan de Continuidad del Sistema Electrónico por Internet a la Norma ISO 22301:2019	1	Servicio
4	Renovación del licenciamiento de los Firewall's Centrales Checkpoint	1	Licencia

PÁGINA 24 DE 48. FORMATO III. OFERTA ECONOMICA. Se suprime la carpa de la sede distrital 26 y se precisa el numero de partida en el formato.

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidas a **administrar elecciones locales integrales**; conducir mecanismos de **participación ciudadana incluyentes**, y **promover** en las y los habitantes de la Ciudad de México la **cultura democrática**, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y **mejorando continuamente** la eficacia de nuestro sistema de gestión de **calidad electoral**.



Rev. 1/2019

Huizaches No. 25, Colonia Rancho Los Colorines, Tlalpan, C.P. 14386, Ciudad de México. Conmutador 5483-3800

**ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DE LA LICITACIÓN
PÚBLICA NACIONAL No. IECM-LPN-09/21**

DICE:

PARTIDA	CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO POR VEHÍCULO	PRECIO TOTAL
1	Renta de camionetas tipo panel	66 (12 horas)	Vehículo		
				SUBTOTAL	
				IVA	
				TOTAL	

PARTIDA	CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO POR M2	PRECIO TOTAL
2	Renta de lonas	51 lonas (5191.24)	Metro cuadrado		
	Renta de carpas	44 carpas (2831.85)			
				SUBTOTAL	
				IVA	
				TOTAL	

DEBE DECIR:

PARTIDA	CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO POR M2	PRECIO TOTAL
1	Renta de lonas	51 lonas (5191.24)	Metro cuadrado		
	Renta de carpas	43 carpas (2749.35)			
				SUBTOTAL	
				IVA	
				TOTAL	

PARTIDA	CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO POR VEHÍCULO	PRECIO TOTAL
2	Renta de camionetas tipo panel	66 (12 horas)	Vehículo		
				SUBTOTAL	
				IVA	
				TOTAL	

PÁGINA 31 DE 48. Se suprime la carpa de la sede distrital 26

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales integrales, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en los y las habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.



Rev. 1/2019

Huizaches No. 25, Colonia Rancho Los Colorines, Tlalpan, C.P. 14386, Ciudad de México. Conmutador 5483-3800

ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DE LA LICITACIÓN
PÚBLICA NACIONAL No. IECM-LPN-09/21

Dice

Órgano Desconcentrado	No. de Lonas	No. de Carpas	Medidas lonas	Medidas Carpas
...	...	...	...	...
26	4	1	14 x 6 mts. 80 cms. x 10 mts. 3.7 x 5.4 mts. 80 cms. x 5.7 mts.	Altura 5.10 mts Por tratarse de un polígono irregular se describen las diversas medidas para una misma longitud Largo 4.60, 6.45 y 8.25 mts Ancho 6.65, 8.50 y 10 mts.
...	...	...	...	...

DEBE DECIR:

Órgano Desconcentrado	No. de Lonas	No. de Carpas	Medidas lonas	Medidas Carpas
...	...	...	...	...
26	4	1	14 x 6 mts. 80 cms. x 10 mts. 3.7 x 5.4 mts. 80 cms. x 5.7 mts.	
...	...	...	...	...

Acto seguido con fundamento en el numeral 43, segundo párrafo de los Lineamientos y al punto 7 de las presentes bases, se procede a dar respuesta a las preguntas enviadas vía electrónica, y la formulada en el presente acto.

SCITUM, S.A. DE C.V.

1. Punto 3. requisitos para participar en el concurso, Idioma. Solicitamos a la convocante nos precise y aclare el siguiente supuesto: Debido a que tecnologías y/o descripción técnica de bienes, y/o certificaciones que puedan ser ofertadas por los participantes proceden de fabricantes extranjeros, es posible que sus folletos, catálogos, descripciones técnicas y/o certificaciones sean expedidos en idioma distinto al español. Solicitamos a la convocante que, permita que los documentos correspondientes sean presentados en su idioma original, acompañados de su traducción simple al español y que en estas permanezcan en su idioma original las palabras o denominaciones que no

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales integrales, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.



Rev. 1/2019

Huizaches No. 25, Colonia Rancho Los Colorines, Tlalpan, C.P. 14386, Ciudad de México. Conmutador 5483-3800



**ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DE LA LICITACIÓN
PÚBLICA NACIONAL No. IECM-LPN-09/21**

tengan una traducción literal, sin que esto sea considerado como un incumplimiento a la convocatoria.-

R. LOS DOCUMENTOS CORRESPONDIENTES PODRÁN SER PRESENTADOS EN SU IDIOMA ORIGINAL, ACOMPAÑADOS DE SU TRADUCCIÓN SIMPLE AL ESPAÑOL Y QUE EN ESTAS PERMANEZCAN EN SU IDIOMA ORIGINAL LAS PALABRAS O DENOMINACIONES QUE NO TENGAN UNA TRADUCCIÓN LITERAL.

2. Punto 3.- requisitos para participar en la licitación; 3.1, inciso C). Solicitamos a la convocante permita que, en adición a las identificaciones señaladas en el punto que se cuestiona, permita que también puedan presentarse identificaciones emitidas por otras entidades federales, tales como el Instituto Nacional de migración.

R. SE PODRÁN PRESENTAR COMO IDENTIFICACION OFICIAL VIGENTE LAS EMITIDAS POR EL INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACIÓN.

3. Punto 3.1 inciso E) firma de estados financieros. Solicitamos a la convocante nos precise y aclare lo siguiente: Inferimos que la convocante, cuando señala facultades de representación, se refiere a lo señalado por el segundo párrafo del artículo 2554 del Código Civil para el Distrito Federal, ahora Ciudad de México y de sus correlativos de los respectivos códigos civiles de los Estados de la República Mexicana y del Código Civil Federal, todos ellos en materia de Poderes para Actos de Administración.

R. ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.

4. Punto 20, Condiciones de pago, incisos A) y B) y otros. Se solicita a la Convocante confirme que, los términos "a entera satisfacción del Instituto", "a satisfacción del instituto", señalado en este apartado y en cualquier otro de la Convocatoria, se entenderá como: "De acuerdo con los términos y condiciones establecidos en las Bases de Licitación, la junta de aclaraciones, así como en el Contrato que en su caso se llegue a celebrar con la Convocante". Lo anterior con el objeto de contar con parámetros claros y objetivos de medición y cumplimiento de los Servicios.

R. ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.

5. Punto 3.2 inciso C) Contratos y/o pedidos. Pág. 6, Partida 3 y Partida 4. Se solicita a la convocante que los contratos y/o pedidos celebrados puedan tener una vigencia mayor a 18 meses.

R. SE PODRÁN PRESENTAR CONTRATOS Y/O PEDIDOS CELEBRADOS EN LOS ÚLTIMOS 24 MESES.

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidas a administrar elecciones locales integrales, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.



Rev. 1/2019



**ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DE LA LICITACIÓN
PÚBLICA NACIONAL No. IECM-LPN-09/21**

6. Anexo técnico, Partida 3, IX Recursos. Se solicita a la convocante que confirme que para los perfiles de Administrador de Proyecto, Líder de Servicio, y Especialistas en el servicio, se puede presentar Título ó cédula profesional. De la misma forma, para el Administrador de Proyecto, se solicita a la convocante confirme si una Licenciatura en Contaduría Pública puede ser considerada carrera afín a Licenciatura en Administración. -----

R. SI, SE ACEPTA -----

7. Anexo técnico, Partida 3, IX Recursos. Debido a los temas que se viven hoy en día, de contingencia sanitaria, uno de los perfiles no ha podido terminar su trámite de titulación. Se solicita a la convocante, pueda aceptar como evidencia de haber cursado la carrera, documento que avale el trámite de título y/o cédula profesional. -----

R. SI, SE ACEPTA -----

8. Formato III. Pág 25. Todas las partidas deberán referir: El importe total ofertado asciende a: (Cantidad con número y letra). Se solicita a la convocante confirme si la cantidad con letra debe ir escrita antes de IVA, o con IVA incluido. -----

R. LA CANTIDAD CON LETRA, DEBE SER CON IVA INCLUIDO. -----

9. En virtud de que el objetivo del servicio implica la alineación del Plan de Continuidad con un Sistema de Gestión de Calidad basado en una norma ISO, y considerando que las normas ISO tienen la misma estructura. Se solicita a la convocante permitir como evidencia contratos relacionados a Sistemas de Gestión de otras prácticas tales como ISO27001 e ISO20000. --

R. SI, SE ACEPTA -----

ADOLFO TREJO SERVICIOS ESPECIALES, S.A. DE C.V. -----

1. Partida 2. Formato III oferta económica. Señala que; la partida 1 es de "renta de camionetas tipo panel", sin embargo, en las bases menciona que es partida 2 la de "renta de camionetas tipo panel" ¿es correcta esta información? -----

R. CONTESTADA CON LA ACLARACIÓN NÚMERO UNO DE LA CONVOCANTE. -----

2. Partida 2. Anexo técnico. En el punto 1.3 menciona que; "la prestación del servicio será de 12 horas continuas a partir de las 06:00 horas y libre de kilometraje" en el caso de que los órganos -----

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales integrales; conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.



Rev. 1/2019



**ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DE LA LICITACIÓN
PÚBLICA NACIONAL No. IECM-LPN-09/21**

desconcentrados nos soliciten más de 12 horas, ¿se cubrirán las horas extras? -----

R. EN CASO DE QUE SE REQUIERAN HORAS ADICIONALES, SE ESTARÁ A LO DISPUESTO EN EL PUNTO 2.4 DE LAS PRESENTES BASES. -----

3. Partida 2. Anexo técnico. En el punto 1.3 menciona que; "la prestación del servicio será de 12 horas continuas a partir de las 06:00 horas y libre de kilometraje" ¿está permitido que los órganos desconcentrados puedan partir horarios? es decir, un ejemplo: que utilicen la camioneta de 7 a 13 hrs. y de 15:00 a 21:00 hrs. -----

R. NO SE TIENE AUTORIZADO. -----

La convocante consultó a los presentes si había algún otro cuestionamiento, no habiendo más preguntas y una vez atendidas las mismas por la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados, la Unidad Técnica de Servicios Informáticos y la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios a satisfacción de los presentes, se concluye la junta de aclaración de bases firmando de conformidad, al margen y al calce la presente acta todos los que intervinieron en el evento, entregándose copia de la misma a los participantes asistentes e incorporando el original en el expediente de la licitación. -----

Se hace mención que la y el representante de la Contraloría Interna y la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos respectivamente, asisten para verificar que el procedimiento se lleve de conformidad con lo establecido en la normatividad aplicable, más no avalan las respuestas realizadas, siendo responsables de éstas Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados, la Unidad Técnica de Servicios Informáticos y la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios. -----

Se invita a los asistentes a la primera etapa del acto de presentación y apertura de la documentación legal y administrativa, y la propuesta técnica y económica, el trece de mayo de dos mil veintiuno, a las diez horas, siendo el lugar de registro y asistencia el área de recepción de este Instituto ubicada en la planta baja del inmueble localizado en el número veinticinco de la calle de Huizaches, colonia Rancho Los Colorines, Código Postal 14386, Tlalpan, Ciudad de México, en punto de la hora establecida, el personal autorizado por la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios trasladará a los participantes al área que se designe para este evento. -----

No existiendo otro asunto que tratar, se da por concluido el acto siendo las once horas con treinta minutos del mismo día de su inicio. -----

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales integrales, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.



Rev. 1/2019



SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES, CONTROL PATRIMONIAL Y SERVICIOS

**ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DE LA LICITACIÓN
PÚBLICA NACIONAL No. IECM-LPN-09/21**

POR EL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

VICENTE GERARDO ALMANZA ALBA
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN
DE ADQUISICIONES, CONTROL PATRIMONIAL
Y SERVICIOS

EDUARDO CIRILO GÓMEZ CRUZ
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN
DE ADQUISICIONES, CONTROL PATRIMONIAL
Y SERVICIOS

ADRIANA PAOLA FLORES BRIONES
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD TÉCNICA
DE ARCHIVO, LOGÍSTICA Y APOYO A ÓRGANOS

NETZAHUALCOYOTL FLORES RODRÍGUEZ
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD TÉCNICA
DE SERVICIOS INFORMÁTICOS

LUIS FERNANDO PECH SALVADOR
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD TÉCNICA
DE SERVICIOS INFORMÁTICOS

MIRIAM RUÍZ VALDÉS
REPRESENTANTE DE
LA CONTRALORÍA INTERNA

JOSÉ SÁNCHEZ RUIZ
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD
TÉCNICA DE ASUNTOS JURÍDICOS

POR LAS EMPRESAS PARTICIPANTES:

SERGIO AGUILAR MIRANDA
SCITUM, S.A. DE C.V.

RAÚL QUINTERO TREJO
ADOLFO TREJO SERVICIOS ESPECIALES, S.A. DE C.V.

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidas a **administrar elecciones locales integrales**, conducir mecanismos de **participación ciudadana incluyentes**, y **promover** en las y los habitantes de la Ciudad de México **la cultura democrática**, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y **mejorando continuamente** la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.



Rev. 1/2019

Huizaches No. 25, Colonia Rancho Los Colorines, Tlalpan, C.P. 14386, Ciudad de México. Conmutador 5483-3800